

EXPEDIENTE 463-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia virtual programada para el día de hoy no se pudo llevar a cabo, por lo que se hace necesario reprogramarla. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **lunes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 02:30 P.M.**, fecha en la cual se realizará la audiencia programada en auto que antecede.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, marzo 18 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 047**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria